

ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y OTROS DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE SERCOTEC DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA ID N° 1099-1-LE23

En la ciudad de Arica con fecha 19 de Julio de 2023, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID Nº 1099-1-LE23, para la Contratación del servicio de aseo y otros de limpieza de las oficinas de Sercotec de la Dirección Regional de Arica y Parinacota, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Νō	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Rodrigo Pérez Villagrán	Ejecutivo de Fomento	Dirección Regional
2	Rodrigo Jara Donoso	Ejecutivo de Fomento	de Arica y
3	Pablo Rebolledo Santibáñez	Ejecutivo Financiero	Parinacota

Según consta en la respectiva Acta de Apertura Licitación 1099-1-LE23, de fecha 17/07/2023, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl en tiempo y forma, las ofertas de los siguientes proveedores, resultando por tanto admisibles:

OFERENTES	RUT	
SERVICIOS CYA SPA	77.103.237-0	
SANTA CAROLINA LTDA.	76.125.492-8	

Las evaluaciones de las propuestas consideraron los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

Factores técnicos y económicos	Ponderación	
Cumplimiento de requisitos formales	5%	
Precio	10%	
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	
Calidad técnica del servicio	25%	
Experiencia del oferente	20%	
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	
Desarrollo Inclusivo	5%	
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	20%	
TOTAL	100%	





1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases.

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación	
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados	
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).	

2.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (menor precio/precio oferta) x 100.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

El precio evaluado, corresponderá a lo postulado según el Anexo 4 con los impuestos que pudieran afectarle.

3.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC:

Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación	
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.	
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.	
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.	



80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contratos, ni cobrado garantías de fiel cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes Bases:

Calificación	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo Nº 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Experiencia		
0 puntos	No presenta facturas que comprueben experiencia en el		
	desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 3 años.		
20 puntos	Presenta de 1 a 5 facturas emitidas durante los últimos 3 años en el		
	desarrollo de los servicios requeridos.		
50 puntos	Presenta de 6 a 10 facturas emitidas durante los últimos 3 años en el		
	desarrollo de los servicios requeridos.		
80 puntos	Presenta de 11 a 15 facturas emitidas durante los últimos años en		
	desarrollo de los servicios requeridos.		
	S XV DROS		



100 puntos	Presenta 16 o más facturas emitidas durante los últimos 3 años en el
	desarrollo de los servicios requeridos.

NOTA: En caso de presentar más de una factura asociado a un mismo contrato, se considerará solo 1 factura. (aplica para los servicios de facturación mensual u en cuotas por un mismo contrato).

6.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Calificación	Justificación	
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.	
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.	
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.	
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.	
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.	
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.	

7.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Calificación	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems
	señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados
	en el Anexo N° 7.
40	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados
puntos	en el Anexo N° 7.
60	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems
puntos	señalados en el Anexo N° 7.
80	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems
puntos	señalados en el Anexo N° 7.
100	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los परिनाहरू
puntos	señalados en el Anexo N° 7.



8.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

Justificación	
El oferente no selecciona, ni acredita ninguno de los ítems señalados en	
el Anexo N° 8.	
El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados	
en el Anexo N° 8.	
El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados	
en el Anexo N° 8.	
El oferente selecciona y acredita todas las condiciones de los ítems	
señalados en el Anexo N° 8.	

El Servicio se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

	Oferente	Servicios CYA SPA		Santa Carolina Ltda.	
Criterios de Evaluación	Pond.%	Nota	Puntaje	Nota	Puntaje
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5,00	100	5,00
Precio	10%	100	10,00	89,52	8,95
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10,00	100	10,00
Calidad técnica del servicio	25%	20	5,00	80	20,00
Experiencia del oferente	20%	20	4,00	100	20,00
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	0	0,00	100	5,00
Desarrollo Inclusivo	5%	0	0,00	80	4,00
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	20%	30	6,00	100	20,00
NOTA FINAL	100%	Final	40,00	Final	92,95

De acuerdo con lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la Comisión Evaluadora es que la empresa Santa Carolina Limitada, es la que obtiene el mayor puntaje de la evaluación. Los fundamentos de la evaluación de la

XV REGION



decisión son en función a que ésta obtiene <u>la calificación más alta en la ponderación final</u> <u>de todos los factores de evaluación</u>, considerando especialmente que:

- I. OFERENTE SERVICIOS CYA S.P.A.:
- a) Factor cumplimiento de requisitos formales: Nota 100, El oferente presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido.
- **b) Precio:** Oferto \$ 9.239.160.-, IVA incluido, siendo la oferta más económica, obteniendo por ende nota 100, ajustándose al presupuesto asignado en la presente licitación.
- c) Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: Nota 100, Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
- d) Factor calidad técnica del servicio: Nota 20, El oferente cumple parcialmente con los requerimientos solicitados, ya que presenta una propuesta dónde menciona los artículos/insumos que empleará en la realización de los servicios, personal que empleará y adjunta carta Gantt, pero no detalla las actividades a realizar, dejando fuera el lavado de vehículos semanal en la carta Gantt presentada.
 - Asimismo, no especifica si cuenta con certificación para realizar sanitizaciones quincenales, además no indica cómo gestionará los residuos y reciclaje de los papeles/cartones y otros que se generan en la oficina.
- e) Factor experiencia del oferente: Nota 20, El oferente presenta 4 facturas de las solicitadas en las bases, destacando experiencia de limpieza, mantención y aseo con otros servicios públicos y privados tales como Tesorería Regional de Tarapacá, Centro Clínico Militar, Regimiento Logístico n°6 Pisagua y Mutual de Seguros de Chile.
- f) Iniciativas de sustentabilidad ambiental: Nota 0, El oferente adjuntó Anexo n°6 en blanco, sin acreditar ninguna de las cinco condiciones de los ítems señalados.
- g) Desarrollo inclusivo: Nota 0, El oferente adjuntó Anexo n°7 en blanco, sin acreditar ninguna de las cinco condiciones de los ítems señalados.
- h) Factor mejores condiciones de empleo y remuneración: Nota 30, El oferente selecciona y acredita sólo una condición relacionada con pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día, adjuntando al Anexo n°8, documento de Previred correspondiente al pago de imposiciones de junio de 2023.

XV REGIO



- II. OFERENTE SANTA CAROLINA LTDA:
- a) Factor cumplimiento de requisitos formales: Nota 100, El oferente presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido.
- b) Precio: Oferto \$ 10.320.000.-, IVA incluido, por lo cual, realizada la ecuación: menor precio/precio oferta) x 100, obtuvo nota 89,52 y, si bien la oferta presentada por parte del oferente no es la más económica de las presentadas, se ajusta al presupuesto asignado en la presente licitación.
- c) Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec: Obtuvo nota 100, porque Sercotec no ha aplicado multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, contados desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.
- d) Factor calidad técnica del servicio: Nota 80, El oferente presenta una propuesta clara y de forma satisfactoria a los productos solicitados en las bases técnicas de licitación, existe descripción de los servicios a realizar, detalla la periodicidad de estos y la forma de cumplir con los objetivos de los servicios licitados. Además, posee resolución sanitaria N° 733 como empresa de aplicación de desinfectantes de uso sanitario. La empresa presenta y detalla las funciones de las personas que realizarán las labores de aseo y supervisión del servicio, junto con las responsabilidades de la empresa en caso de contingencias, contando con todos los implementos que salvaguardan a sus trabajadores y los funcionarios que asisten a las oficinas del Servicio. Además, se destaca el convenio con empresa recicladora local para el manejo de residuos de oficina (papeles, cartones, plásticos, etc.). Conforme a lo anterior, cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases.
- e) Factor experiencia del oferente: Nota 100, El oferente presenta más de 16 facturas de las solicitadas en las bases, destacando experiencia de limpieza, mantención y desinfección con otros servicios públicos, tales como Servicio de Salud Arica, MINVU, SERVIU, DGAC, entre otros, justificando la misma cantidad de meses de trabajo en los servicios requeridos, de forma continua, durante los últimos 3 años.
- f) Iniciativas de sustentabilidad ambiental: Nota 100, El oferente acredita cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6, los cuales son:
 - 1. Política de eficiencia energética, adjunta copia de la política de eficiencia energética implementada por la empresa.
 - Convenio de reciclaje de papeles y/o cartones; adjunta Certificado de Vigencia de las operaciones con la Esa. Reciclos SPA, encargada de la recuperación de residuos.
 - 3. Sello o certificación medioambiental; El oferente acredita estar inscrito con ISSA, entidad que agremia las instituciones relacionadas con el mundo de la limpieza institucional, tanto fabricantes como distribuidores empresas

XV REGION



- prestadoras de servicios de limpieza y clientes finales. Además, se encuentra inscrito en el programa Huella Chile del Ministerio del Medioambiente.
- 4. Convenio de reciclaje de desechos tecnológicos (computadoras, impresoras, baterías, tóner, etc.); adjunta Certificado de Vigencia de las operaciones con la Esa. Reciclos SPA, encargada de la recuperación de residuos.
- 5. Convenio de reciclaje de plásticos, latas y/o vidrio; adjunta Certificado de Vigencia de las operaciones con la Esa. Reciclos SPA, encargada de la recuperación de residuos.
- g) Desarrollo inclusivo: Nota 80, El oferente acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7, tales como:
 - 1. Posee al menos a una persona contratada en situación de discapacidad en su empresa de manera indefinida; La oferente adjunta certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil y contrato de trabajo indefinido de una funcionaria contratada por la empresa.
 - 2. Posee al menos a una persona contratada mayor de 60 años de manera indefinida; La oferente adjunta certificado de nacimiento y el contrato de trabajo indefinido de una de las funcionarias contratadas por la empresa.
 - 3. Equidad de género (46 de los 58 funcionarios/as son mujeres), La oferente adjunta planilla de trabajadores y política de equidad salarial, firmadas por el representante legal de la empresa.
 - 4. Contratación de personas pertenecientes a minorías étnicas reconocidas por ley; La oferente adjunta certificado de una de las funcionarias contratadas, emitido por la Conadi, acreditando la condición de ser parte de alguna minoría étnica. Además, incluye contrato de trabajo indefinido de dicha trabajadora.
- h) Factor mejores condiciones de empleo y remuneración: Nota 100, El oferente acredita tres condiciones en los ítems señalados en el Anexo N° 8:
- 1. Pago de las remuneraciones y cotizaciones de sus trabajadores se encuentra al día: La oferente presenta certificado F30 de la Dirección del Trabajo vigente a la fecha.
- 2. Ha capacitado a lo menos el 50% de los trabajadores señalados en su propuesta técnica; La oferente adjunta detalle de las capacitaciones realizadas a sus trabajadores en diversas materias, tales como manejo de extintores, prevención del COVID-19, uso de maquinarias de aseo, entre otras, documento firmado por el representante legal de la empresa. Además, adjunta listados de asistencia firmados por los trabajadores capacitados durante el presente año.
- 3. El oferente se compromete a pagar a todos sus trabajadores una Remuneración superior en a lo menos 20% al sueldo mínimo y acredita que paga a todos sus trabajadores una Remuneración superior en a lo menos 20% al sueldo mínimo; La oferente adjunta certificado para acreditar que cancela una remuneración superior Al),

 VOS DE COOPERAC,

 NO DE COOPERAC, al 25% del sueldo mínimo vigente a la fecha (anticipo gratificación mensual), aguinaldos en fechas festivas (septiembre/diciembre) y otros beneficios a través de CCAF, documento firmado por el represente legal de la empresa.

Gobierno de Chile



Informamos al Director Regional de Arica y Parinacota, el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente Santa Carolina Limitada, RUT 76.125.492-8.

FIRMAN TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Nombre completo	Cargo	Firma
Rodrigo Pérez Villagrán	Ejecutiva de Fomento	() eus
Rodrigo Jara Donoso	Ejecutivo de Fomento	Change of the second of the se
Pablo Rebolledo Santibáñez	Ejecutivo Financiero	

